
23 de mayo de 2001

V LEGISLATURA



Serie A
Textos Legislativos
N.º 107

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

	Págs.
5L/PL-0014. Proyecto de Ley de Cooperativas de La Rioja. Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.	
Calificación de enmiendas a la totalidad a Proyecto de Ley.	2260

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

PROYECTOS DE LEY

La Mesa de la Comisión de Hacienda y Economía, en su reunión celebrada el día 17 de mayo de 2001, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS A LA TOTALIDAD A PROYECTO DE LEY.

Expte.: 5L/PL-0014 -0505656-

Autor: Manuel Arenilla Sáez - Consejería de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas.

1.1. Proyecto de Ley de Cooperativas de La Rioja.

ACUERDO:

Vista la enmienda a la totalidad de devolución al Proyecto de Ley de referencia, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, mediante escrito núm. 5.995, firmado por su Portavoz señor González de Legarra.

La Mesa de la Comisión, una vez examinada la citada enmienda, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mencionado artículo reglamentario, por mayoría, acuerda:

- 1.º Calificar y admitir a trámite **la enmienda a la totalidad de devolución** presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- 2.º Ordenar la publicación de la enmienda de referencia en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 23 de mayo de 2001. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa de la Comisión de Hacienda y Economía.

D. Miguel M.^a González de Legarra, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Cooperativas de La Rioja, expediente: 5L/PL-0014.

JUSTIFICACIÓN

La cantidad de artículos que integran el texto de este Proyecto de Ley (142) y la compleja y delicada materia que regula, obliga a este Grupo Parlamentario a estudiar un excesivo volumen de documentación complementaria, necesaria para determinar la calidad del Proyecto y poder establecer las mejoras necesarias, para que, tras su discusión, se convierta en una herramienta realmente eficaz para el sector.

Teniendo en cuenta que el acceso de este Grupo al texto legal únicamente puede producirse tras la publicación del mismo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, que fue entregado a este Grupo el día 8 de mayo último, y que el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad concluye en el día de hoy, resulta materialmente imposible disponer del tiempo necesario para estudiar el Proyecto de Ley propuesto y la documentación necesaria para poder formar una opinión responsable al respecto.

Con fecha 11 de mayo este Grupo solicitó la ampliación del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, con el fin de conseguir el tiempo suficiente para abordar este asunto. Dado que a fecha de hoy la Mesa de la Cámara no ha decidido conceder la am-

pliación de este plazo, es por lo que el Grupo Parlamentario Mixto, que, por decisión adoptada por la mayoría de la Mesa el 2 de mayo de 2001, está integrado por los dos Diputados que resultaron electos de la candidatura presentada por el Partido Riojano en las últimas elecciones al Parlamento de La Rioja, presenta esta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de

Cooperativas de La Rioja, con el fin de que sea devuelto al Gobierno.

Logroño, 14 de mayo de 2001. El Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel M.^a González de Legarra.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.